

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28360 *DONOSTEALBA, SLP UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
JPJ-VISION, SLP UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 15 de octubre de 2012 la Junta de Socios Universal de la mercantil Donosteaalba, SLP Unipersonal (Sociedad Absorbente) acordó la fusión por absorción de JPJ-Visión, SLP Unipersonal (Sociedad Absorbida), ambas sociedades íntegramente participadas por el mismo socio, en los términos del Proyecto común de fusión elaborado por los Administradores de las referidas Sociedades y sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 30/09/2012. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2012.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Donostia-San Sebastián a, 17 de octubre de 2012.- El Administrador Único de Donosteaalba, SLP Unipersonal y JPJ-Visión, SLP, D. Francisco Javier Alba Sánchez.

ID: A120073177-1